

ACTA NUMERO 66.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las veintidós horas con diez minutos del día catorce del mes de Agosto del año dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, la C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER, ALIDA MARIA PARADA CRUZ, JOSE ALFREDO AYALA MALAGON, RAMONA FLORES LOPEZ, ROLANDO CRUZ MORALES, ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO, RAMON DE JESUS VILLEGAS LEYVA, MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN, JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON, SILVIA DE JESUS GODOY VEA, ABRAHAM RAMIREZ BARRON, ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA, VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ, REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL, JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ, SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA, LUIS ALFONSO LOPEZ RIVERA, GIOVANNA ALICIA LOPEZ CEDANO, CARLOS CALDERONI OBREGON, GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA y JUAN MATUZ FLORES, estando también presente el LIC. MARCELO CALDERONI OBREGÓN, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del acta anterior.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink. A circular stamp from the 'MUNICIPIO DE CAJEME' is visible, along with several illegible signatures.]

III. Análisis, discusión y aprobación de estimarse precedente, de la revocación del Acuerdo de Cabildo 334, contenido en el Acta número 64, de fecha 08 de agosto de 2018, relativo a la aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme, de la Ley número 288, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la revocación del Acuerdo de Cabildo 111, contenido en el Acta número 25, de fecha 18 de Julio de 2016, relativo a la autorización para la celebrar un Convenio de Concertación y Título de Concesión sobre bienes de dominio público con la empresa ARBELLA PARKING S.A.P.I. DE C.V., a fin de prestar el servicio público de estacionamiento de vehículos en la vía pública mediante el pago correspondiente según la utilización de sistemas de control de tiempo y espacio, conocido comúnmente como parquímetros o estacionómetros.

V. Clausura de la sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al LIC.

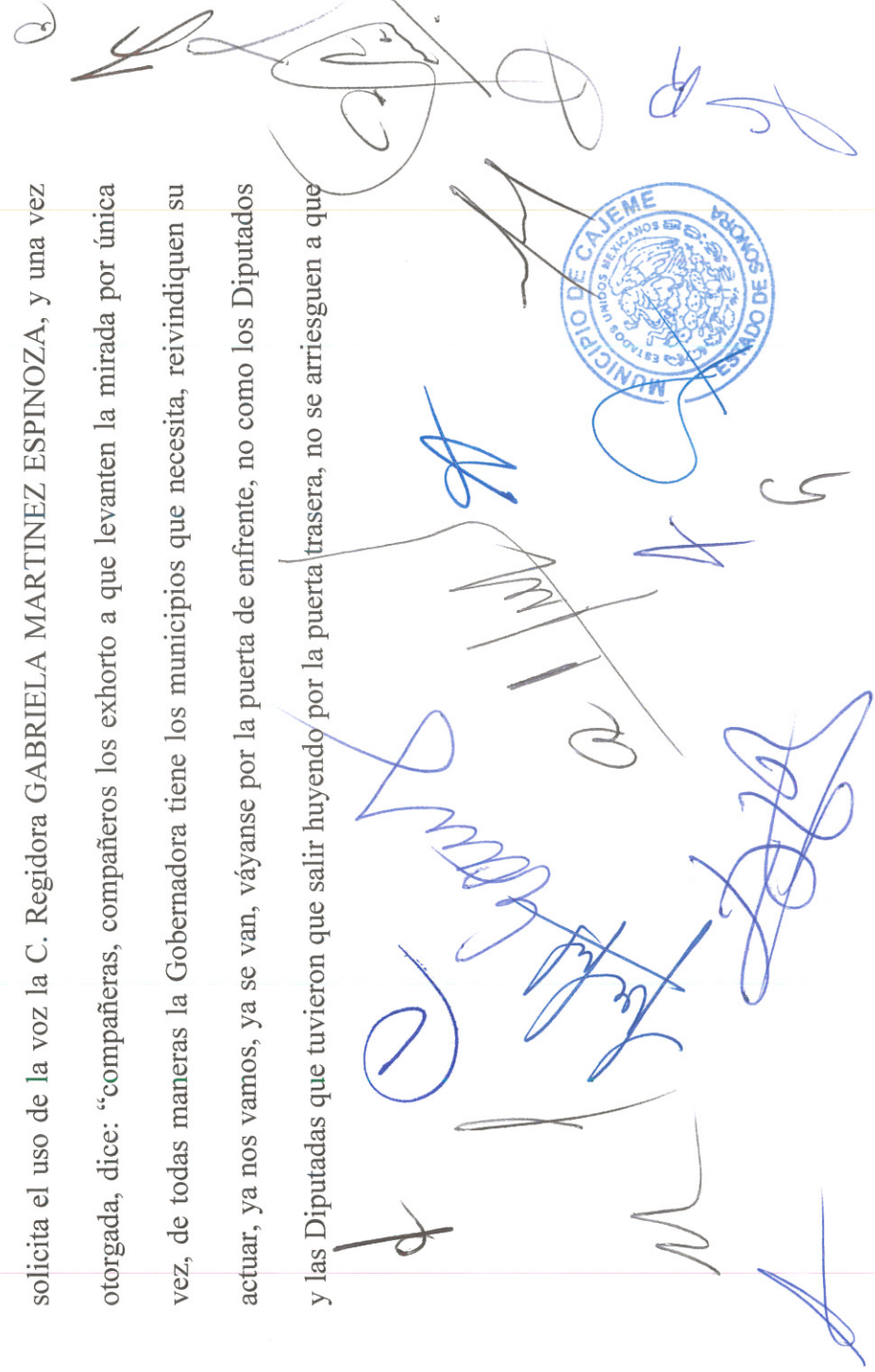
MARCELO CALDERONI OBREGÓN, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien, en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, misma que oportunamente se pondrá a su disposición por el termino



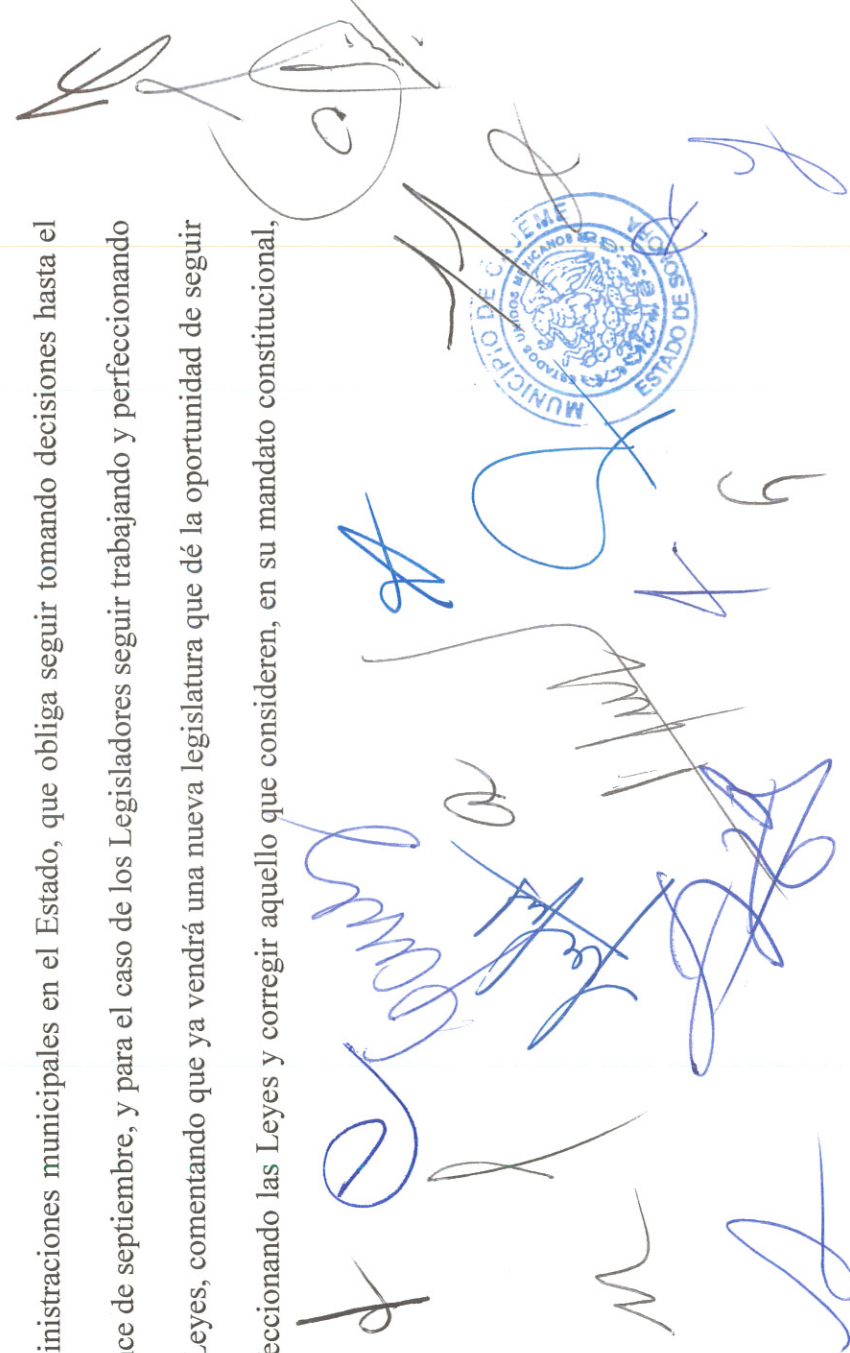
pública para que cualquier ciudadano que aspire al cargo de comisionado, pueda registrarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la expedición de la misma;”, indicando que todo va relacionado con el Congreso del Estado, el Poder Legislativo es quien maneja este asunto; y con la reforma que desequilibra poderes, dirá: Apartado B, “*A efecto de asegurar la participación ciudadana para la conformación de la propuesta que haga el Poder Ejecutivo de los Comisionados del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el Gobernador del Estado: I.- Emitirá y difundirá en los medios de comunicación una convocatoria pública para que cualquier ciudadano que aspire al cargo de Comisionado, pueda registrarse dentro del plazo de diez días naturales posteriores a la expedición de la misma;*”, comentado que se hizo a un lado al Congreso del Estado, siendo a esto a lo que se refiere cuando se dice que le quitan facultades al Legislativo, ya que con esta reforma que hicieron los Diputados Locales le resta al Poder Legislativo, expresando que la Gobernadora y los Diputados que la aprobaron, no entendieron el mensaje del primero de julio, que hubo una mayoría de ciudadanos que fue a votar y dijo: “yo quiero que venga tal partido”, o “no quiero que ustedes sigan”, ese fue el mensaje, y en la división de poderes te habla del Legislativo que va con voto directo de la ciudadanía y eso se debe de respetar, aludiendo que esta iniciativa de la Gobernadora va en contra de todo, porque quiere tener un control, un gobierno monárquico y no democrático, y todos los que aprueben esta reforma desean un gobierno sin equilibrio de poderes, que no existan los contrapesos; abundando que no solamente quedan demostradas las facultades que le quitan al Poder Legislativo, sino donde se van con todo, es en los mecanismos de control constitucional local, donde cuando haya diferencias entre el Ejecutivo y Legislativo, se interpondrá un recurso al Legislativo, situación que considera muy lamentable e indignante, por lo que



hace un llamado a los miembros del H. Ayuntamiento, así como a la sociedad civil, para manifestarse en contra de la reforma, asimismo señala a los Diputados Locales hablar con mentiras en radio, haciendo simulación y engañando, y no quiere hablar del pasado, del porque los resultados en las elecciones, solo habla de cómo siguen engañando a los cajemenses, motivando que al votar en contra de esta reforma, Cajeme se va distinguir de los 58 Municipios, que desean un gobierno monárquico por mayoría, pidiendo que al menos, de no tener conocimiento amplio del tema se abstengan, pero no dejen el voto marcado a favor, ya que se les va reclamar el día de mañana, pidiendo de nueva cuenta la revocación del acuerdo, que lamentablemente se aprobó en el Congreso Local, preguntándose ¿porque la Gobernadora no tomo estas acciones antes del primero de julio?, ¿porque ahorita está pidiendo que sea con las dos terceras partes muchas de las votaciones y antes del primero de julio no hizo falta?, comparando este atentado que hace contra la democracia, con el suceso de 1982 cuando el Gobernador OCAÑA atenta contra el Municipio de Cajeme, designando por decreto a un Presidente Municipal, porque no le gusto que ganara el C. PABLO DAVILA, candidato del PAN, y en el año de 1985 no quiso reconocer que gano el C. ADALBERTO ROSAS LOPEZ, situaciones comprobadas en archivos del CISEN, y el Señor OCAÑA, tiene una deuda con el Estado de Sonora, con Cajeme, al igual que esta deuda que tendrá la Gobernadora CLAUDIA PABLOVICH ARELLANO, Diputados Locales y todo quien apruebe esta reforma. Continuamente solicita el uso de la voz la C. Regidora GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA, y una vez otorgada, dice: "compañeras, compañeros los exhorto a que levanten la mirada por única vez, de todas maneras la Gobernadora tiene los municipios que necesita, reivindicuen su actuar, ya nos vamos, ya se van, váyanse por la puerta de enfrente, no como los Diputados y las Diputadas que tuvieron que salir huyendo por la puerta trasera, no se arriesguen a que

A collection of handwritten signatures in blue ink, some of which are crossed out with diagonal lines. A blue circular stamp is visible, containing the text "MUNICIPIO DE CAJEME" and "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTADO DE SONORA".

les griten, como les gritaron a ellos, tienen la oportunidad hoy en este momento, ya tiene la Gobernadora los Municipios necesarios, háganlo por la ciudadanía cajemense, tómenlo en cuenta, levanten la mirada y por primera vez tomen su propia decisión, no la que les ordenen, aquí estamos para eso, nos debemos a la ciudadanía cajemense, tienen esta oportunidad tómenla". Seguidamente haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta que está convencido que lo hecho en el Congreso del Estado es lo correcto, más aún después de haber escuchado ciertas expresiones durante la sesión pasada, que le preocupan, cuando realmente lo que se busca es reconciliación, por lo cual expresa estar más convencido de votar en el mismo sentido que en la sesión extraordinaria del pasado ocho de agosto, asimismo cree firmemente que estas reformas buscan establecer mejores equilibrios en el Estado, fortalecer lo que las Leyes reglamentarias tienen estipulado y recordar algunas de las reformas que a nivel federal se han realizado, expresando diferir con las exposiciones que han hecho en ambas ocasiones, y sobre todo externa su preocupación por algunas de las expresiones que escucho, razón por la cual reafirma su posición de respaldar lo que el Congreso del Estado decidió; además abunda que es un fiel creyente, porque ha sido copartícipe que las Leyes son perfectibles, de que todo tiene que evolucionar y perfeccionarse, y en ningún momento se ha visto que haya un tiempo límite para el actuar de los legisladores, como tampoco que después de un proceso electoral se tenga que dejar de actuar como Municipio, cuando se tiene un mandato constitucional emanado por el pueblo, como lo tendrán los próximos legisladores o administraciones municipales en el Estado, que obliga seguir tomando decisiones hasta el quince de septiembre, y para el caso de los Legisladores seguir trabajando y perfeccionando las Leyes, comentando que ya vendrá una nueva legislatura que dé la oportunidad de seguir perfeccionando las Leyes y corregir aquello que consideren, en su mandato constitucional,



The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. A prominent circular official stamp is visible, containing the text "MUNICIPIO DE CAJEME" and "ESTADO DE SONORA" around a central emblem. The signatures are written over and around the stamp, with some appearing to be crossed out or partially obscured.

dicho lo anterior expresa que su voto será para reafirmar lo que en su momento aprobó. Continuamente pide la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, quien una vez concedida expresa respetar su sentir, ya que se debe ser respetuoso, asimismo respeta que no se está teniendo respeto a los que ganaron el primero de julio, a las mayorías, dando como ejemplo la reforma referente a que las dos terceras partes de los municipios van a aprobar cualquier reforma constitucional, que se justifica diciendo que se quiere escuchar a más ciudadanos, aludiendo que si realmente fuera eso, se tomara en cuenta cada Municipio porcentualmente por el número de ciudadanos que tiene, ya que en esos votos vale lo mismo el voto del Municipio de Cajeme o el Municipio de San Javier, es decir si el espíritu es que sea más representativa una reforma constitucional, considera que en vez de reformar a las dos terceras partes, lo que se debió haber hecho es dar valor de manera porcentual a cada Ayuntamiento, clarificando que en los Ayuntamientos chicos si tiene mayoría el PRI PAN, Verde y PANAL, pero no hay mayoría en lo proporcional a lo que va gobernar quien gano el primero de julio el Partido de MORENA, concluyendo que no hay respeto, no hay equilibrio. Seguidamente haciendo uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, nuevamente comenta que difiere, ya que el respeto es precisamente a quienes están ejerciendo cargos, quienes tienen obligaciones constitucionales, y ya tendrán oportunidad quienes asuman los cargos en tomar las decisiones y entre ellas no solo legislar, sino acudir a una controversia constitucional que seguramente lo harán, expresando que es muy claro que el respeto debe ser para quienes en este momento están tomando las decisiones. Continuamente por alusión personal solicita la palabra el C. Regidor ARMENDARIZ BORQUEZ, quien una vez concedida reitera respetar su punto de vista, y entiende que en el caso de los Diputados Locales su mandato se vence el trece de septiembre, preguntándoles ¿Cuándo anduvieron en los tres años promoviendo o impulsando tales reformas?, ¿Por qué después del primero

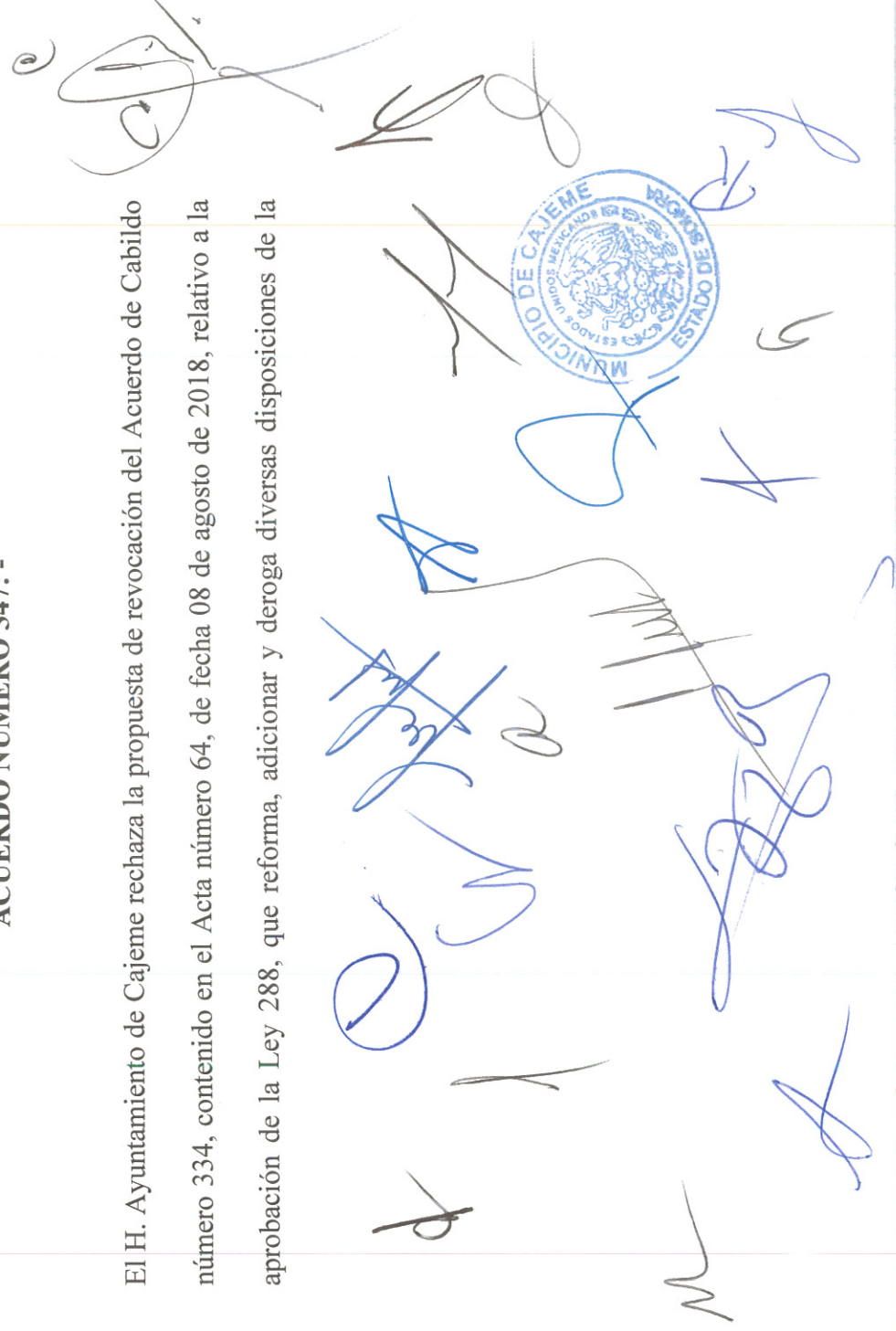
The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. To the right of these signatures is a circular official stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico in the center, surrounded by the text "MUNICIPIO DE CAJEME" at the top and "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" at the bottom. The stamp is partially obscured by the signatures.

de julio les entro esa prisa, esa sensibilidad y esa conciencia de tener que hacer esas reformas?, analizando que antes de esa fecha nunca escucho a los Diputados Locales de Cajeme, ni como ostentarse del cargo, ni como candidatos, jamás hablaron de alguno de estos puntos, ahí está el detalle de estas decisiones que toman, y efectivamente pueden tomarlas hasta el trece de septiembre, pero desafortunadamente van con otros intereses.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien con voto en contra del C. FAUSTINO FELIX CHAVEZ, Presidente Municipal de Cajeme, la C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER, ALIDA MARIA PARADA CRUZ, JOSE ALFREDO AYALA MALAGON, RAMONA FLORES LOPEZ, ROLANDO CRUZ MORALES, ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO, RAMON DE JESUS VILLEGAS LEYVA, MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN, JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON, SILVIA DE JESUS GODOY VEA, ABRAHAM RAMIREZ BARRON, ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA, y JUAN MATUZ FLORES, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 347: -

El H. Ayuntamiento de Cajeme rechaza la propuesta de revocación del Acuerdo de Cabildo número 334, contenido en el Acta número 64, de fecha 08 de agosto de 2018, relativo a la aprobación de la Ley 288, que reforma, adicionar y deroga diversas disposiciones de la



The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. A circular official stamp is visible, with the text "MUNICIPIO DE CAJEME" and "ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEXICO" around the perimeter. The stamp features a central emblem with a figure and a sun. The signatures are written over and around the stamp.

Constitución Política del Estado de Sonora, confirmándose por consecuencia el mismo, en todos y cada uno de sus términos.

Acto seguido, a fin de cumplimentar lo establecido en el quinto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal expone que, de igual manera en atención a los argumentos expresados en Sesión previa, conforme a lo establecido en el artículo 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, somete a consideración del H. Órgano Colegiado la propuesta de revocación del Acuerdo número 111, contenido en el Acta número 25, de fecha 18 de Julio de 2016.

No habiendo comentarios al respecto, dicho lo anterior, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 348: -

Con fundamento en el artículo 143, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se revoca el acuerdo de Cabildo número 111, contenido en el Acta 25, de fecha 18 de Julio de 2016, relativo a la autorización para la celebrar un Convenio de Concertación y Título de Concesión sobre bienes de dominio público con la empresa ARBELLA PARKING S.A.P.I. DE C.V., a fin de prestar el servicio público de estacionamiento de vehículos en la vía pública mediante el pago correspondiente según la utilización de sistemas de control de tiempo y espacio, conocido comúnmente como parquímetros o estacionómetros.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veintiuna horas con cuarenta y cuatro minutos, del día catorce del mes de agosto del año dos mil dieciocho, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. MARCELO CALDERONI OBREGÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. CARMEN AIDA LACY VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL



C. FAUSTINO MELIX CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES



C. MARIO ALBERTO GUERRA ESQUER



C. ALIDA MARIA PARADA CRUZ



C. JOSE ALFREDO AYALA MALAGON



C. RAMONA FLORES LOPEZ



C. ROLANDO CRUZ MORALES



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

C. ALBA NOHEMI FUENTES VERDUZCO



C. RAMON DE JESUS WILLEGAS LEYVA



Martha Luz Parada V.

C. MARTHA LUZ PARADA VELDERRAIN

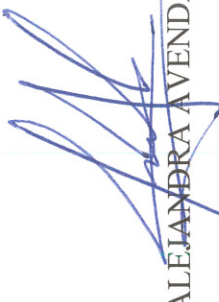


C. JOSE FERNANDO MILLAN HARRISON



C. SILVIA DE JESUS GODOY VEA

Abraham Ramirez Barron



C. ANDREA ALEJANDRA AVENDAÑO VALENZUELA



C. REYNA ISABEL RAMIREZ CORRAL



C. VIDAL MARTINEZ ENRIQUEZ



R 9

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA CATORCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. SANDRA LUZ MONTES DE OCA GARCIA


C. GIOVANNA ALICIA LOPEZ CEDANO

C. LUIS ALFONSO LOPEZ RIVERA


C. CARLOS CALDERONI OBREGON


C. GABRIELA MARTINEZ ESPINOZA


C. JUAN MATUZ FLORES

